



EXTE. D- 1340 /19-20



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

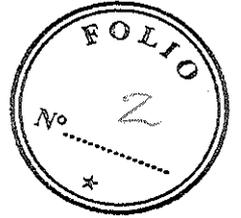
### DECLARA

Adherir al "Día Mundial del Donante de Sangre" a conmemorarse el 14 de junio, con su lema para este año "Sangre segura para todos".

LIJIAN WENDENOT  
Diputada  
H.C. de la Provincia de Buenos Aires



EXPTE. D- 1340 /19-20



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El Día Mundial del Donante de Sangre se celebra el 14 de junio de cada año. Cada año cambia el lema dedicado a los voluntarios donantes de sangre. Su objetivo es ayudar a crear una cultura mundial de la donación voluntaria de sangre. Desde 2004, con este evento se rinde homenaje a los donantes de sangre y se pone de manifiesto la función singular que desempeñan en la salud de su comunidad por el hecho de salvar vidas.

La donación de sangre en el mundo no es suficiente para satisfacer las necesidades, y es desigual de un país a otro; sólo unos pocos países cubren sus propios requerimientos. Según la OMS, Organización Mundial de la Salud, de los donantes de sangre regulares, voluntarios y no remunerados -que son quienes proveen sangre segura- casi un 90 por ciento pertenece a países de altos ingresos. En las Américas sólo un tercio de los donantes son voluntarios habituales. La fecha en que se celebra esta jornada es el aniversario del nacimiento de Karl Landsteiner (1868-1943), médico e investigador austriaco cuyo gran aporte a la ciencia fue el descubrimiento de los grupos sanguíneos; sus trabajos sobre la diferenciación e incompatibilidad de éstos abrieron el camino al método científico de transfusiones de sangre. En 1930 fue reconocido con el Premio Nóbel de Medicina y Fisiología.

La donación de sangre es un acto altruista para el que no hay que tener condiciones excepcionales, únicamente la conciencia de que es necesaria para alguien (o para nosotros mismos ya que 9 de cada 10 personas la necesitarán en algún momento de su vida) y las ganas de dedicarle apenas media hora. Cualquier persona con buen estado de salud, mayor de 18 años y menor de 65, y que pese más de 50 kg, puede donar sangre.

Sólo el haber padecido determinadas enfermedades (hepatitis, sida, paludismo, tumores y otras), haber estado enfermo en los días previos a la donación o haber tomado algunos medicamentos, hacen que una persona no sea candidato a donar en un momento determinado. En cualquier caso, el personal de salud que hace las colectas de sangre, hará unas pruebas y algunas preguntas para saber si el donante está en condiciones de realizar la



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

donación. En los casos que se lo excluya temporalmente, una vez transcurrido el período indicado, puede volver a presentarse para donar.

Al llegar al lugar de la donación (colectas en unidades móviles, hospitales, Centro de Transfusión...) se hace un reconocimiento para comprobar que el donante esté en condiciones de donar (toma de presión y temperatura, niveles de hemoglobina). Posteriormente, la sangre que se extrajo será analizada para las enfermedades de transmisión sanguínea. Chagas, Hepatitis B y C, Sífilis, HIV, Brucelosis entre otras.

La donación de sangre es un proceso seguro que se realiza bajo la responsabilidad de un equipo médico.

Todo el material que se usa es estéril y de un solo uso. Es imposible la transmisión de ningún tipo de enfermedad durante este proceso. El reconocimiento previo asegura que el donante cumple con todos los requisitos y que la donación no supondrá para él ningún riesgo.

Con la celebración del Día Mundial del Donante de Sangre no se pretende sustituir días o semanas elegidos por los países para honrar a sus donantes, sino brindar una oportunidad para que el mundo se una en una celebración a escala mundial del espíritu humanitario, de voluntariado y de solidaridad.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DEMOT  
Diputada  
H.C. Provincia de Buenos Aires